



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 071

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2016
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:28, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DOCE (12) DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (24)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO HAD-HOC
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

REINALDO PARED PÉREZ

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, martes, 12 de julio de 2016.

HORA 4:28 P.M.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00069, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00070, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

(LA SENADORA PRESIDENTA LEYÓ DICHAS ACTAS)

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00060, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta número 00060.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

ACTA NO.00061, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta número 00061.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

ACTA NO.00062, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta número 00062.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2016, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS, SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. **REMITIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN NO.77/2016, SOBRE LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS A SENADORES Y DIPUTADOS PARA EL PERÍODO 2016-2020.**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS, SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. **REMITIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN NO.76/2016, SOBRE LA PROCLAMACIÓN DEL PRESIDENTE Y LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ Y LA DRA. MARGARITA MARÍA CEDEÑO, 2016-2020.**

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hubo.-

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA** SENADORA

DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTY, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.-

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02653-2015-PLO-SE

INFORME PRESENTADO POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA SOBRE EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO, AÑO FISCAL 2014. **(PROPONENTE: CÁMARA DE CUENTAS).**
DEPOSITADA EL 06/07/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02654-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA DE DONANTES VOLUNTARIOS DE SANGRE Y SUS DERIVADOS. **(PROPONENTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA). DEPOSITADA EL 07/07/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

2. INICIATIVA: 02655-2016-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL QUE RECONOCE A LA SELECCIÓN DOMINICANA DE VOLIBOL POR LA OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE ORO EN LA XV COPA PANAMERICANA DE VOLEIBOL FEMENINO. **(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; AMABLE ARISTY CASTRO). DEPOSITADA EL 12/07/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes Presidenta, buenas tardes colegas senadores. Como Presidente de la Comisión de Deportes, el organismo deportivo del Senado de la República, nos hemos visto en el deber y la obligación de reconocer el papel de nuestras jugadoras de volibol en la República Dominicana, al ganar este certamen, en el que participaron, donde vencieron a las demás contrincantes de los otros países que estuvieron compitiendo. Nos llenaron de gloria, nos llenaron de júbilo, pusieron en tensión a la República Dominicana en cada triunfo, porque ganábamos un juego y esperábamos el otro, y al final, cuando se dio el último juego con Puerto Rico....

SENADORA PRESIDENTA: Senador, ¿usted va a solicitar que sea incluida en el Orden del Día?

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Ah! Yo estaba motivándola. Era para terminar solicitando que sea incluida en la agenda del día de hoy.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Manuel de Jesús Güichardo solicita que la Iniciativa 02655 sea liberada del trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día de hoy.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

21 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

**INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA
LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, QUE DEROGA LA LEY NO.140-13. EXPEDIENTE NO.02606-2016-PLO-SE.

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 26 de abril de 2016. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 1º de junio del año en curso. De la autoría de los senadores: **Julio César Valentín Jiminián, Francis Emilio Vargas Francisco, Carlos Castillo Almonte, Manuel Antonio Paula y Rafael Porfirio Calderón Martínez.**

ANÁLISIS

El proyecto de ley tiene por objeto establecer y regular el Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones que establecen corresponsablemente órganos y entidades públicas entre sí, a fin de efectuar acciones coordinadas en materia de atención a Emergencias y Seguridad.

En el marco de implementación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, se ha identificado la necesidad de adecuar otras normativas vinculadas, como regular la video vigilancia, de manera que puedan interactuar coordinando y facilitando el control sobre ciertos aspectos de la seguridad pública, en especial el tránsito e identificación de vehículos de motor.

Este proyecto se somete luego de la entrada en vigencia de la Ley No.140-13, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, tomando en consideración que se han identificado situaciones de hecho y de derecho que justifican una revisión de dicha normativa, a los fines de hacerla más efectiva y eficiente.

La Comisión, luego de analizar en su justa dimensión el contenido de este proyecto, entiende que es deber del Estado reglamentar y proteger tanto a las personas como los bienes del sistema, en ocasión de su actuación como respuesta a un llamado de emergencia, **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al **"Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No.140-, expediente No. 02606-2016-PLO-SE,** sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar el numeral 14 del artículo 15, para que en lo adelante se lea:

"14) Elaborar el Manual Operativo y de Funciones del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y

Seguridad 9-1-1 y someterlo a la aprobación del Consejo; "

- Recomendamos la siguiente modificación al numeral 4 del artículo 12:

"4) Aprobar el Plan Operativo Anual, así como el proyecto de presupuesto del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1."

- Agregar en el artículo 41 y en la disposición transitoria segunda los siguientes epígrafes:

"Artículo 41. Notificación de instalación de cámaras.

Segunda.- Ajuste de estructura orgánica de entes del Estado."

El contenido de esta iniciativa legislativa que no ha sido mencionado en el presente informe, se mantiene tal cual fue depositado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembra; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

FIRMANTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembra; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; ARÍSTIDES

VICTORIA YEB, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Quiero solicitar que excepcionalmente, sea colocado en el Orden del Día de hoy, por la trascendencia del sistema de emergencias y que sea liberado de lectura en esta primera fase; ya el luego, en la Segunda Lectura, que sería el jueves, procedemos a la lectura del contenido total del proyecto.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Julio César Valentín solicita que el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA**

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXP. NO. 02620-2016-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada, tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 28 de junio del presente año.

El proyecto de ley para el control y regulación de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados tiene por objeto modernizar y adecuar el marco jurídico existente, establecido mediante la Ley No. 36, del 18 de octubre de 1965 y sus modificaciones. Esta iniciativa legislativa procura regular la proliferación de armas de fuego en la sociedad dominicana

lo cual pone en riesgo la vida e integridad física de los habitantes de la República Dominicana.

La República Dominicana es signataria de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, aprobada en la primera sesión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos y ratificada por el Congreso Nacional, mediante resolución de fecha 10 de septiembre de 2008, donde la misma se comprometió a tomar las medidas necesarias para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados y establece el control y penalización correspondiente.

Además, de que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia y social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos.

La Comisión en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la citada iniciativa legislativa, tal y como fue enviada por la Cámara de Diputados. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente; ARIÍSTIDES VICTORIA YEB, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente; ARIÍSTIDES

VICTORIA YEB, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO: Estamos solicitando que esta iniciativa sea incluida en la agenda del día de hoy y que se libere del trámite de lectura en esta Primera Lectura

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Vicepresidente y Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, solicita que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de hoy y que sea liberado del trámite de lectura.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA**

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME DE GESTIÓN No. 1, PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA CONOCER EL PROYECTO DE LEY DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS DEL PODER EJECUTIVO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MODIFICA LA LEY NO. 176-07, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS. EXP. 02628-2016-PLO-SE. PROPUESTO POR LOS SENADORES RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ, ROSA SONIA MATEO ESPINOSA Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

Esta Comisión Especial está apoderada del estudio correspondiente al Proyecto de ley de Transferencia de Competencias y Recursos del Poder

Ejecutivo a la Administración Local y Modifica la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió el miércoles 29 de junio de los corrientes a las 03:00 p.m. En esta jornada, los miembros de la misma analizaron el proyecto en cuestión y decidieron cursar invitación con el objetivo de escuchar sus opiniones sobre esta iniciativa, a los representantes de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), de la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT) al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo así como también a la Comisión de Reforma de la Ley 176-07 designada por Decreto, para conocer de las observaciones a la Ley de referencia.

Para continuar el estudio del proyecto ya indicado, la Comisión se reunió nuevamente el miércoles 06 de julio con la presencia de los técnicos, asesores y funcionarios de las instituciones invitadas, quienes expusieron sus consideraciones en torno al contenido y alcance del Proyecto de Ley, indicando que se requería un tiempo adicional para plantear una visión integral de las observaciones y simultáneamente hacer constar por escrito las ideas consensuadas de los representantes de las instituciones del Poder Ejecutivo y de la Municipalidad vinculados directamente al caso que nos ocupa.

En tal sentido, los miembros presentes de la Comisión Especial decidieron otorgarle un plazo máximo de treinta (30) días para que procedieron a entregar por escrito sus observaciones.

Es en este sentido, para poder conocer con mayor profundidad y detalles este importante Proyecto de Ley, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario, según el mandato del artículo 281 del Reglamento del Senado. De igual modo, dado el interés asignado a este Proyecto de Ley y la necesidad de plantearlo en el marco de una visión más integral y con la participación conjunta de ambas Cámaras, solicitamos la creación de una Comisión Especial Bicameral que profundice y agilice el conocimiento de la pieza bajo estudio. Para conocimiento del Pleno

Senatorial.

Por la Comisión: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: INFORME DE GESTIÓN No. 1, PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE REGULA LA PROTECCIÓN AL DERECHO A LA INTIMIDAD, EL HONOR, EL BUEN NOMBRE Y LA PROPIA IMAGEN. INICIATIVA PROPUESTA POR LOS SENADORES JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, JUAN OLANDO MERCEDES SENA Y DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.

EXPEDIENTE NO. 02644-2016-PLO-SE

La Comisión Especial se reunió en el día de hoy, 12 de julio de 2016, con el objetivo de analizar el contenido de la iniciativa antes citada. En esta actividad estuvieron presentes los representantes del Colegio Dominicano de Periodistas, encabezados por su presidente, el señor Olivo de León, Aurelio Enríquez y Cándido Simón, así como el señor Braulio Portes, presidente de Radio Renuevo y Félix Tena, experto en la materia.

Los presentes solicitaron un plazo considerable para remitir sus consideraciones, en el entendido de que necesitan un tiempo mayor para socializar y consensuar con las instituciones que representan. En iguales términos se expresó el señor Persio Maldonado, presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios, quien hizo una petición similar.

En tal sentido, la Comisión acordó convocar en los próximos días a los representantes de las entidades presentes en esta reunión para analizar las sugerencias de modificación y presentar un texto consensuado, motivo por el cual solicita al honorable Pleno Senatorial una extensión del plazo reglamentario, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 281 del Reglamento del Senado para rendir el informe legislativo correspondiente.

POR LA COMISIÓN: Charles Mariotty Tapia, Presidente.

Otro Informe de Gestión: INFORME DE GESTIÓN NO. 01, QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE EXPRESIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SENADORES PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; REINALDO PARED PÉREZ; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA. EXPEDIENTE No. 2632.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión celebró dos reuniones de trabajo, los días 5 de julio de 2016 y 12 de los corrientes. La primera reunión fue presidida por quien suscribe, presidente en funciones, ya que el Presidente designado, senador José Rafael Vargas, también es proponente de la referida iniciativa.

En la primera reunión, se acordó invitar los representantes de los gremios relacionados con esta iniciativa, tales como el Colegio Dominicano de Periodistas, Sociedad Dominicana de Diarios, Asociación de Radiodifusoras, ADORA. También se propuso enviar el proyecto para opinión a las instituciones y personalidades citadas a continuación:

- ✓ Juan Bolívar Díaz
- ✓ Manuel Quiterio Cedeño
- ✓ Suprema Corte de Justicia
- ✓ Tribunal Constitucional
- ✓ Miguel Prestol
- ✓ Huchi Lora
- ✓ Dr. Leonel Fernández
- ✓ FINJUS
- ✓ Servio Tulio Castaños
- ✓ Fernando Hasbún

El día de hoy, 12 de julio de 2016, participaron en la reunión, los invitados: Braulio Portes, de Radio Renuevo; Félix Tena, asesor del Senador José Rafael Vargas; Olivo De León, Presidente Colegio de Periodistas; Aurelio Henríquez, secretario del Presidente del Colegio de Periodistas.

Durante la reunión se escucharon algunas ponencias como fue el caso del Señor Olivo De León, Presidente del Colegio de Periodistas, quien solicitó un plazo prudente para dar opinión por escrito referente al Proyecto de Ley en estudio. A esta petición se sumó el señor Persio Maldonado, Presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios.

Con el propósito de culminar el proceso de análisis y consulta del contenido y alcance de este proyecto, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 281 del Reglamento del Senado de la República.

POR LA COMISIÓN: Charles Mariotti Tapia, Presidente

SENADORA PRESIDENTA: Miren, cuando el Senador Rafael Calderón leyó su informe de Gestión No. 1, solicitó que para poder conocer con mayor profundidad y detalle este importante proyecto de ley, la comisión solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario, en ese sentido, sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, la solicitud que hace el Senador Rafael Calderón, de que se le permita la extensión del plazo reglamentario para la entrega del informe.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL PLAZO REGLAMENTARIO Y

QUE SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN BICAMERAL

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PULJAS NOLASCO: Buenas tardes Señora Presidenta, miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Mi intervención en el día de hoy, es para manifestar el dolor profundo que afecta a mi provincia, frente a un accidente, que ocasionó 18 muertes y varios heridos. Ojalá y eso se pare ahí. En mi provincia están muriendo más personas por accidentes, que por epidemia y enfermedades terminales. El cuadro que se presentó, en un vehículo pesado, manejado en una forma temeraria, como si fuera un artefacto de guerra, para destruir en forma masiva vidas humanas, eso es inenarrable, un cuerpo con la forma de la cabeza, pero nada de cara y hueso, todo salió a la carretera. Niños, personas, como si estuvieran descuartizadas; eso me obliga, porque ya son muchas las personas que han muerto en mi provincia, abocarme y pido la colaboración de cualquier colega para hagamos la modificación a esa Ley 241, para ver cómo se controla a los conductores de vehículos pesados, a los conductores de autobuses, que andan como si fueran en carreras y cómo andan en vehículos grandes se le importa, en una forma olímpica, la vida y los derechos de los ciudadanos.

Mi provincia está marcada para siempre, tres, cuatro miembros de familias, padre, madre e hijo de una familia; hay personas que ese evento, ese acontecimiento trágico, los han afectado de tal forma, que están sin sentido, están dementes, porque no conciben una tragedia en esa forma, donde estaban desparramados cuerpos, vísceras, ojos, de todo, en esa carretera. Yo, por eso quiero pedirles, a todos los colegas; que hagan conmigo un minuto de silencio por las personas caídas, por la forma despiadada de un conductor, isabrá Dios si estaba cansado!, isabrá Dios si estaba bajo los efectos del alcohol!, isabrá Dios que estaba pensando!, rebasando en un vehículo que se llevó a un camión, que transportaba hijos de Dios, que venían de una peregrinación, que venían de una campaña y no sabían que les esperaba ese trágico fin en la vida; entonces, por eso quiero pedir, con ustedes, un minuto de silencio, porque esto afecta al más duro de sentimiento; eso fue un cuadro que no se puede narrar, de las consecuencias dolorosas, que ha acusado en mi provincia y en el país también. Así es, que yo les pido a ustedes, a que hagamos un minuto de silencio, por esos hermanos caídos en ese fatídico accidente.

EL PLENO SENATORIAL, RINDE UN MINUTO DE SILENCIO, POR LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE, TRAMO NAGUA, SAMANÁ.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, otra vez, colega Presidenta, colegas todos, hembras y varones; en estos días está muy candente el tema de la Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas, eso ha sido recurrente, desde tiempos A, y ya es una especie como de Déjà vu, lo he vivido otras veces. Ahora se habla de la mediación que elaboramos, respetamos la figura de Monseñor Agripino Núñez, se habla de que anda por ahí una iniciativa legislativa, una más, porque por aquí han pasado cinco; y yo quiero hacer un briefing, un paseo por lo que ha sido el periplo, la vida de la Ley de Partidos, que no ha llegado nunca a ser Ley, la Ley de Partidos, la pretendida Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas. Recuerdo, en el 2014, que el Diputado Henry Merán, creo que reelecto, presidía la Comisión de la Cámara, y en aquel entonces Henry Merán anunciaba, con bombos y platillos, hay consenso para la aprobación de la Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas, en el '14, Henry Merán, Diputado por San Juan de la Maguana, y recuerdo como ahora, que el punto de la discordia, era el relativo a quién era dueño del cargo del legislador electo, sí el partido o el legislador y la oposición más rabiosa en aquel entonces, provenía de Minú Tavárez Mirabal, que finalmente renunció al PLD, y mantuvo su cargo como diputada; ¿verdad?, pasa el trabajo, se tira por la borda el trabajo de aquel entonces, se tira por la borda, se nombran comisiones en los diferentes partidos, y viene una segunda ola; la que lleva a la creación de una comisión bicameral, donde se designa, en la Cámara, se designan a los diputados y las diputadas Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Rodríguez Azcona, Mirian Cabral Pérez, Altagracia González González, Ramón Bueno Patiño, Carlos Gabriel García Candelario, Luis Romeo Jiménez Caminero, Elías Rafael Serulle, Radhamés Camacho Cuevas, Julio Encarnación, Eugenio Cedeño Areché y Máximo Castro Silverio. Máximo Castro Silverio hizo una propuesta, en nombre del Partido Reformista Social Cristiano; por el Senado de la República, se designo a Julio César Valentín Jiminián, a Francis Emilio Vargas Francisco, a Luis René Canaán Rojas, a Prim Pujals Nolasco, a Wilton Guerreño Dumé, Arístides

Victoria Yeb, a Charles Noel Mariotty Tapia y Amable Aristy Castro; esa comisión se reunió varias veces, con mucha frecuencia, pero el diputado entonces, Rafael Calderón, venía trabajando desde la Cámara el tema, antes de llegar aquí en el diez, y lo integraron a la Comisión, esa Comisión agotó horas y horas, aquí se integró, que no era miembro de la Comisión y trabajó más que cualquiera, José Rafael Vargas, Arístides Victoria, que no está aquí ahora; en ese entonces, llega el Presidente de la Cámara Abel Martínez, somete el Proyecto de la Junta Central Electoral, un Proyecto que envió la Junta Central Electoral. De repente que se acercan las elecciones, se para el trabajo de la Comisión, que había trabajado también un proyecto, firmado por Rudy González, diputado del PRD, antes de que apareciera en el escenario el PRM, pero en ese momento, ¿Quiénes trabajan el proyecto?, Diputados del PRD, que ahora son muchos reelectos del PRM; Proyecto de Castro Silverio, Proyecto de Rudy González, Proyecto de la Junta Central Electoral, quienes trabajan, sale hasta un Proyecto de la Comisión de Equidad de Género, que es el de Castro Silverio, creo que era él que la dirigía; opina Milagros Ortiz Bosch PRD ahora PRM, Tirso Mejía Ricart, PRD ahora PRM; Coalición de Partidos, Colegio de Abogados, Partido Dominicanos por el Cambio, Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos, FINJUS, desfila media Sociedad Civil por esa comisión, hojas y hojas, cuadros comparativos, recomendaciones, se acogen propuestas de la sociedad organizada, de grupos de presión, de partidos políticos y se coge ese trabajo, pura y simplemente, y se pone a un lado y ahí se queda, congelado.

Llega el proyecto, aquí al Senado de la República y la Comisión de Justicia comienza a trabajar, bajo la dirección del Presidente, Don Francis Vargas, reuniones van, reuniones vienen, acogemos propuestas de FINJUS, trabajando sobre el de la Junta Central Electoral, ¿eh?, que es un buen proyecto, en función de nuestras vivencias, experiencias; nos reunimos con usted, en una última reunión, como Presidenta del Senado, todavía afinamos más el proyecto, arribamos a conclusiones interesantes, en virtud de los defectos que acusó este proceso, de las fallas que acusó este proceso y que vivimos, muchos otros más, unos más, unos menos en carne propia, y que entendemos que, en función de esas experiencias, podíamos hacer nuestros aportes. Ahí se dijo: las primarias, el mismo día. Padrón: el de la Junta

Central Electoral. Es un deseo nacional. ¿Quién organiza las elecciones? ¿Las primarias de los partidos?.

La Junta Central Electoral, previo acuerdo con los partidos, para hacer el descuento pertinente de la partida presupuestaria asignada, cuando llegue el momento, el mismo día todas, para que se acabe el trasiego, el que un partido contamine un proceso primarista de otro partido, porque quiere favorecer el peor candidato de esa fuerza política, para ir más fácil, ¿Qué se acogió en esa comisión?, propuestas llevadas, traídas, súper discutidas durante más de cinco años. Ahí se dijo, que la educación era una obligación, educación política, cívica, ciudadana y de que los fondos que iban a entregar, que deben recibir los partidos, tenían que dedicar un 15%, ¿Qué hicimos nosotros?, 25 es muy alto, que era lo que decían anteriormente, póngale un 15, y que la Junta se ponga de acuerdo con los partidos; la Junta, en el proyecto que sometió, decía, que ellos iban a organizar una escuela de formación política, nosotros dijimos, ¡NO!, eso debe ser una facultad partidaria, lo que hay que darle carácter de obligatoriedad, por ley; ¡Ah!, que hay gente narcotraficantes, que hay lavadores, que hay gente que se dedica a ilícitos, que están en procesos judiciales y son candidatos; José Rafael Vargas, Francis Vargas, Arístides Victoria, Julio César Valentín, en una discusión que usted estaba presente, dijimos presentados e inscritos los candidatos en la Junta Central Electoral, ésta procederá a su revisión, caso por caso, para verificar que los mismos no tengan ninguna coalición con las leyes, ni estén envueltas en conflictos, que sean incompatibles con la función a la cual pretenden ser electos; para tales fines, la Junta Central Electoral, podrá auxiliarse del Ministerio Público.

Si usted sigue leyendo, lo que trabajamos y lo buscan, lo que trabajamos nosotros en la Comisión de Justicia, se va a encontrar, que ahí están reflejadas muchas, prácticamente todas las demandas, que hace Nano ahora, que no son nuevas, todo eso ha pasado por aquí.

Cinco años de militancia mínima para ser candidato; los partidos que no sacan un 2%, cambio y fuera, tiene su personería jurídica, y si nos metemos

dentro de las modificaciones, que nosotros hicimos, que coinciden muchas con las peticiones de la sociedad civil, el derecho de reserva, ningún partido puede reservarse 100%; como mucho un 20% o un 25%, dijimos, 25%, 32 senadores, los partidos solamente se pueden reservar un 8, o un 25%, que pudiera ser negociable un 20% o 15%. Habría que ver que deciden los partidos políticos, pero nosotros entendimos, que 25% era saludable. Y así pudiéramos la propaganda, la prohibición de la propaganda, las primarias, 7 meses antes de las elecciones generales, 7 meses antes de la municipales, en febrero, 7 meses antes de las congresuales y presidenciales, en mayo, pero que se le agregó a eso que los partidos, previamente antes de ir a las primarias, tienen que decir: me reservé la regiduría 3 y esa no va a primarias; ¿Por qué?, porque eso obligaría a los partidos a negociar con tiempo las alianzas, las fusiones y nos evitaríamos, los despojos que promueven el trasfuguismo, las traiciones, las puñaladas arteras y eso lo vivimos ahora, ino, no!, si usted reservó una diputación, esa no va a primaria y evita todas las cosas que de algunas maneras vivimos, y así pudiera seguir, icual folía!, como diría Alberto Cortez, o letanía, cualquiera de las dos.

Quiero terminar diciendo algo, el consenso nunca es absoluto, no hay consenso que no tenga una porción de disenso y nunca habrá conformidad absoluta y total, ¡NUNCA!, donde hay una discusión, hay conformidades, pero hay inconformidades. Yo soy un firme creyente en la concertación, pero también soy un firme defensor de mi rol como legislador, a mí, a mi rol y a todas las horas que yo he dedicado a este tema, me obligan de alguna manera a exigirme a mí mismo; respeto a mi trabajo. La ley que nosotros trabajamos es buena; como toda ley, adolece posiblemente de defectos, pero eso se expresa en la realidad, en el laboratorio de las leyes, que es la realidad, al momento de su aplicación; entonces, ojalá, los compañeros que trabajaron en la comisión pudieran agotar un turno, yo respeto la decisión de mi partido, pero creo que no voy en contra de la decisión de mi partido; si nosotros, si someto, si vuelvo a someter el proyecto de ley, el que trabajamos en la comisión y que sobre ese, trabajemos todo lo que venga,

que sobre ese que trabajamos; ahora, en base al de la Junta Central Electoral, se trabaje, el que traiga Monseñor Agripino Núñez, lo que venga del PRM, lo que venga del PLD, es una ley que yo entiendo que debe ser aprobada ahora, y dejar la del Régimen Electoral, que esa si es larga, esa si establece, esa si va hacer un motivo real de conflicto, para los que vienen, los nuevos; pero, aquí hay una caterva de legisladores que repiten, a dónde mandamos el trabajo de esa gente, ¿a las oscuras alcantarillas del olvido?; la del Régimen Electoral, iyo estoy de acuerdo!, de esa no hay problema, pero creo que nosotros estamos en la capacidad de, acogiendo el mandato de nuestras organizaciones políticas, perfectamente de trabajar y de asumir, de seguir con el ritmo que íbamos y lograr una buena Ley de Partidos y Agrupaciones Política, la del Régimen Electoral, iperfecto!, que vengan los nuevos, ¿aquí, cuántos repiten, Presidenta?, ¿Cuántos repiten aquí?, creo que 28, repiten aquí, esta ley, todos lo que repiten la han manoseado, la de Ley de Partidos; la Ley de Régimen Electoral, iesa sí!, porque nada más con esas 10 leyes y esa dispersión que acusa el Régimen Electoral aquí, eso de por sí, ya es grave, iporque, oigan!, Ley 2601, sobre Cédula de Identidad Electoral y por ahí arrancan 10 leyes, que tiene que ver con el Régimen Electoral, ahí si nosotros debemos esperar con calma, que lleguen con sus ímpetus de adolescentes legisladores, con la vitalidad de la juventud legislativa, que lleguen y que sean bienvenidos y bienvenidas, muchísimas gracias.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes nuevamente, Presidenta, colegas. La rica experiencia que hemos vivido, pasado el proceso electoral, de que, para seguir ampliando el trabajo que se ha hecho, de manera amplia y precisa, en estos seis años, hemos adoptado, a instancias de la Presidenta y aprobado por el Pleno, de hacer tres sesiones por semana; eso ha implicado hacer sesiones de manera no ordinaria. Por tanto, Presidenta, y atendiendo al Artículo 90, Numeral 3, de la Constitución de la República, yo quiero someter, en el día de hoy, una resolución que cambia, en el Reglamento del Senado, este aspecto, de manera que nosotros podamos, tanto martes, miércoles, hacer sesiones en la mañana a las diez, a

las cuatro de la tarde; los jueves, a las diez de la mañana, siempre y cuando sea necesario, y así lo determine la Presidencia; es decir, no es obligatorio, sino, de acuerdo a la convocatoria. Lo que le quiero pedir, Presidenta, que esta resolución, si usted entiende, al Pleno, pueda ser tramitada a la Comisión correspondiente, que es la Comisión de Administración e Interior, de manera que nosotros podamos entonces, lo que hemos estado viviendo, ha sido muy rico porque estamos discutiendo los proyectos con mucha más amplitud, más tranquilidad, y como quiera estamos aquí los martes, miércoles y jueves, es decir, como quiera estamos trabajando dentro del Senado, y por tanto ahí tendríamos esa flexibilidad, que hoy no existe. De manera, Presidenta, que lo solicito, que esta resolución pueda ir a la Comisión de Interior, a los fines, y que sea, como estamos ya con el tiempo corto, que sea con un plazo fijo, que puede ser, para que en el día del jueves, que habría Sesión en la mañana, entonces la Comisión va a rendir el informe. Muchas gracias, Presidenta.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 02651-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$50,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA ESTELA ALTAGRACIA CARABALLO DE FELIÚ. **(PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO). DEPOSITADA EL 5/7/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 05/07/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 05/07/2016. LIBERADA DE TRÁMITES EL 05/07/2016. EN AGENDA EL 05/07/2016. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 05/07/2016.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02651-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 02265-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A MARÍA DIMITROVA POR SU TRAYECTORIA DE ÉXITOS EN EL DEPORTE DE LAS ARTES MARCIALES.

(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).

DEPOSITADA EL 26/3/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/4/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/4/2015. EN AGENDA EL 6/7/2016. INFORME LEÍDO EL 6/7/2016.

(SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECONOCER a MARÍA DIMITROVA, por su trayectoria de éxitos en el deporte de las artes marciales, y que por su esfuerzo y dedicación se ha constituido en un ejemplo para la juventud dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

CUARTO: ORDENAR que la presente resolución sea publicada en un periódico de circulación nacional.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02265-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. INICIATIVA: 02439-2015-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE DEPORTES, LA CONSTRUCCIÓN DE VARIAS OBRAS DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO). DEPOSITADA EL 2/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 6/7/2016. INFORME LEÍDO EL 6/7/2016.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE.)-.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Ministro de Deportes, Dr. Jaime David Fernández Mirabal, la construcción de una pista de atletismo y un gimnasio multiuso para las disciplinas de boxeo, lucha olímpica, taekwondo y levantamiento de

pesas, que en la actualidad es practicado de forma precaria por los atletas de la provincia El Seibo.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Ministro de Deportes para los fines correspondientes.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.02439-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 02655-2016-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL QUE RECONOCE A LA SELECCIÓN DOMINICANA DE VOLIBOL POR LA OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE ORO EN LA XV COPA PANAMERICANA DE VOLEIBOL FEMENINO. **(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; AMABLE ARISTY CASTRO). DEPOSITADA EL 12/07/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

(SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a la Selección Dominicana de Voleibol Femenino por obtener de manera invicta la medalla de oro en los XV Juegos Panamericanos de Voleibol Femenino, celebrado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, los días del 02 al 10 de julio del año 2016;

SEGUNDO: RECONOCER al empresario dominicano **CRISTOBAL MARTE HOFFIZ** por ser el propulsor y patrocinador de la Selección Dominicana de Voleibol Femenino.

TERCERO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

CUARTO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No. 02655-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. INICIATIVA: 02606-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, QUE DEROGA LA LEY NO.140-13.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Presidenta, solicitamos que se libere de trámites de lectura.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Francis Emilio Vargas Francisco, solicita que para el conocimiento, en Primera Lectura, sea liberada de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No. 02606-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO AD-HOC
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHÍN SASSO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
REINALDO PARED PÉREZ
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : **SECRETARIO**
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 12 de marzo, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:03 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretario

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario Ad-hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.